INFORME DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018
Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: Adquisición de Equipos de Transporte – Camión Volquete – 6x4.
Nº Id:351-861
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Recurso de Royalties y Compensaciones
Fuente de Financiamiento: 30
Sistema de Adjudicación: Por el Portal

1-OFERTAS PRESENTADAS			
Nro. de Oferta	Denominaciones	RUC:	Oferta:
1	RODOMAQ S.A	80088448-5	648.000.000.-
2	DIESA S.A.	80001435-9	690.000.000.-

2-DUCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

El capitulo Quinto Art.34 Procedimiento de la Ley 2051/ de Contrataciones Públicas penúltimo párrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentren vinculadas con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

DESCRIPCION	RODOMAQ S.A.
Formulario de Oferta	-Presenta el apoderado Sr. Celio Fernández Da Silva.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	-Presenta póliza de la Consolidada de Seguro Nº 007.1508.043395/00-Plazo 160 días. -Capital asegurado Gs.21.900.000.-
Documentos Legales	-Fotocopia simple de C.de I. del firmante de la oferta. -Copia autenticada del poder especial que otorga la firma Rodomaq SA a favor del Sr. Celio Fernández Da Silva ante la Escribana Publica Denise Lujan Alderete López Reg. Nº 299. -DDJJ Art.40 y de integridad establecida en el Art 20, inc.) "W", ambos de la Ley 2051/03. -Presenta Constancia de SIPE Nº 1519281.
Hojas Foliadas	Del 01 al 71

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

DESCRIPCION	DIESA S.A.
Formulario de Oferta	-Presenta el apoderado Sr. Cleverson Alex Hofstetter Berndt.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	-Presenta póliza de Seguridad Seguros Nº 25.1508.003997/0000-Plazo 150 días. -Capital asegurado Gs.37.000.000.-
Documentos Legales	-Fotocopia simple de C.de I. del firmante de la oferta y carta poder otorgado por el representante autorizado Alan Carrizosa Moreno. -Copia simple del poder especial otorgada por la firma Diesa SA a favor del Dr. Miguel Carrizosa Galiano y Alan Carrizosa Moreno ante el Escribano Publico Canuto Rasmussen Registro Nº 61. -No presenta DDJJ Art.40 y de integridad establecida en el Art 20, inc.) "W", ambos de la Ley 2051/03. -Presenta Constancia de SIPE Nº 1516265
Hojas Foliadas	No presenta foliatura de hojas

3- METODO DE EVALUACION

De conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, se evaluará las ofertas recibidas de una manera eficiente utilizando preferentemente el método de evaluación establecida en el artículo mencionado inc.) 3, por la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

De la verificación, se ha constatado que la firma Rodomaq S.A, ha cumplido los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación del presente llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N 05/2018.

Siendo la oferta más baja de la firma Rodomaq S.A., se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica inscriptos en la Dirección de Registro Público de Comercio	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente o Cedula Tributaria	X	
Copia de documento que acredite al firmante de la oferta para comprometer al oferente	X	
Documento de Identidad de los representantes o apoderados	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al art.20 Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DGCP.	X	

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

Edgar [illegible] Arce
Mat. Nº 9.852

	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en practicas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, de mas leyes vigentes en la Republica del Paraguay atribuidos al caso.	X	
Patente Municipal vigente	X	
OTROS DOCUMENTOS		
Catálogos preimpresos que describen y respaldan las especificaciones técnicas presentadas en la planilla descriptivas del bien ofertado conforme lo solicitado.	X	
Copia autenticada del Formulario 101 IRACIS Ejercicio Fiscal 2016 y 2017	X	
Copia de contratos de ventas en provisiones de equipos de transporte ejercicio 2017, 2018	X	
Declaración en que se describe el local habilitado de la empresa para la reparación y mantenimiento del bien adquirido en la ciudad capital y en las ciudades cercanas al municipio.	X	
Declaración Jurada en la que la empresa se compromete a proveer los repuestos necesarios del vehículo ofertado.	X	
Verificación en la base de datos del SINARH del representante de Rodomaq	X	

4-ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

	Año 2017	2016	2015	CUMPLE	NO CUMPLE
1- RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	61.465.403.473 13.449.295.050 5	33.146.125.678 36.719.652.669 1	13.403.808.024 4.252.988.108 3 3	x	
2- RATIO DE ENDEUDAMIENTO Activo / Pasivo	58.636.687.002 70.667.351.922 1	36.741.047.669 37.545.587.136 1	4.252.988.108 14.407.894.991 0 1	x	
3- RATIO DE RENTABILIDAD Utilidad del Ejercicio / Facturación del año	1.024.979.335 54.846.992.907 0,0186880	602.175.142 4.366.970.749 0,1378931	154.906.883 469.296.614 0,3300831	x	

Se deja constancia que el análisis de capacidad financiera se realizó en base a los Balances bajados del SIPE.

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

Edgar [illegible]
Abogado
Mat. Nº 9.852

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones legales vigentes específicamente en el Art.28 de la Ley 2051/03 que establece: "con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"

Que, además el Art.63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 dispone: "criterio de evaluación: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como el mas bajo".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, SE RECOMIENDA adjudicar, resolución mediante a la empresa RODOMAQ S.A. con RUC 80088448-5, por un monto total de Gs. 648.000.000 (Seiscientos cuarenta y ocho millones).

Es nuestro informe.

Mbaracayú, 08 de Noviembre de 2018

Abog. Edgar M. Lezcano

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.852

Arq. Ana Nidia Ortiz

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.